

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	9/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de agosto de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 04/09/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 04/09/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321540522633655 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 187.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.

SE FORMULARON preguntas por parte de Don Guillermo San Juan Benito, CoPortavoz del Grupo Mixto (Podemos-AV); Doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal VOX Segovia; y Doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal socialista (PSOE):

1.- Por parte de don Guillermo San Juan Benito, (Grupo Mixto: Podemos-AV) CoPortavoz del grupo:

1.1. En materia de seguridad vial, nos gustaría saber en cuántas vías se han modificado los límites de seguridad, porque hemos tenido constancia de cambios de señalización en diferentes vías de la ciudad. Y, aparte de la incongruencia entre algunas señales verticales y horizontales, queremos saber de forma oficial en cuáles de ellas se han modificado los topes o los máximos de velocidad.

1.2. Quiero preguntar, puesto que el concejal responsable de obras ha comentado que el arreglo de los caminos que se venía realizando era a petición o a demanda de los interesados, la pregunta es: si se va a tener en cuenta la demanda que además en estos días se ha producido en medios de comunicación por parte de una parte de la Junta Vecinal de Hontoria precisamente para el arreglo del camino de San Nicasio. Si se va a tener en cuenta esta demanda. Muchas gracias.

Código de identificación único 15704321540522633655	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



1.3. Preguntar directamente a la concejalía y al gobierno municipal en su conjunto si va a desarrollar algún tipo de plano de medida de choque -les hemos hecho el ruego- pero queremos saber si van a desarrollar este plano-medida de choque de limpieza en todos los barrios de la ciudad en los próximos meses, en el cuarto y medio plazo.

2.- Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal VOX Segovia:

2.1. Según aparece hoy en los medios de comunicación, cuando se inicien las obras de la renaturalización de las cuatro plazas del barrio Nueva Segovia se tiene la intención de que se saneen las conducciones de agua que desde hace años provocan averías y problemas a los vecinos del barrio. Esta misma semana se ha sufrido, como bien saben Uds., un reventón de tubería en la calle Vicente Aleixandre. La pregunta es: ¿Piensa el Partido Popular cumplir con su compromiso y garantizar de una vez por todas que los vecinos del Nueva Segovia tengan unas instalaciones adecuadas o se van a limitar a ejecutar un proyecto que elimina aparcamientos y no resuelve los problemas reales de los vecinos?

3.- Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal de Socialista (PSOE):

3.1. Es similar la pregunta que íbamos a plantear, era básicamente saber si se va a cumplir con el compromiso de la renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento en las cuatro plazas que se van a ejecutar y que ya están adjudicados los contratos. Por lo tanto, básicamente es la misma pregunta que Esther."

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.